

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 25 DE MARZO DE 2024

DATOS DE CONCURRENCIA DE ACCIONISTAS A LA JUNTA

QUORUM Y RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

| | |
|---------------------------|----------|
| Accionistas presentes | 1 |
| Accionistas representados | 2 |
| TOTAL ACCIONISTAS | 3 |

| | |
|---------------------------|----------------------|
| Accionistas presentes | 107,060 |
| Accionistas representados | 4,152,276,369 |
| TOTAL ACCIONISTAS | 4,152,383,429 |

| | |
|---|---------|
| PORCENTAJE SOBRE EL CAPITAL SOCIAL | 99.155% |
|---|---------|

VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación se relacionan las propuestas de acuerdos presentadas para su aprobación a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas y el resultado de la correspondiente votación. Para obtener una descripción detallada de las propuestas de acuerdos aprobadas, diríjase al documento Propuestas de Acuerdos.

| Orden del día | Acuerdo | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones | Resultado de la votación |
|---------------|--|---------------|-----------------|--------------|--------------------------|
| 1 | Aprobar la gestión social y los resultados económicos del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023 expresados en la Memoria Anual y sus anexos denominados “Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” y “Reporte de Sostenibilidad Corporativa”; los estados financieros separados auditados y, la información relativa al buen gobierno corporativo de la sociedad correspondiente al ejercicio 2023, esto es, el Informe de Buen Gobierno Corporativo, el Informe de | 4,152,383,429 | | | Aprobado por unanimidad |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|-------------------------|
| | <p>cumplimiento de los acuerdos adoptados por la junta obligatoria anual de accionistas y demás juntas del ejercicio 2023 y los servicios contratados al auditor externo en el 2023, entre otros documentos de interés</p> | | | | |
| 2 | <p>Designar a la firma Gaveglio, Aparicio y Asociados S. CIVIL DE R.L., miembro de PricewaterhouseCoopers, como auditor externo del ejercicio 2024.</p> | 4,152,383,429 | | | Aprobado por unanimidad |
| 3 | <p>Aprobar como retribución de los directores para el ejercicio económico 2024 los montos siguientes por los conceptos que se señalan a continuación:</p> <p>(i) Por la calidad de director y en concepto de remuneración, el equivalente de US \$ 17,424.00 anuales a pagarse a razón de US \$ 1,452.00 cada mes.</p> <p>(ii) Como dieta por asistencia y o participación remota en las sesiones del Directorio percibirán el equivalente de US \$ 968.00 por cada sesión.</p> <p>(iii) Como dieta por asistencia a las sesiones del Comité de Auditoría u otras comisiones de trabajo que encargue el Directorio: US \$ 1935.00 por cada sesión.</p> | 4,152,383,429 | | | Aprobado por unanimidad |
| 4 | <p>Establecer en cinco (5) el número de integrantes del Directorio para el presente mandato de tres años, el mismo que en aplicación de lo establecido en el artículo 27° del Estatuto Social, estará integrado por los cinco directores que elija la Junta Especial de Accionistas de Clase "B". Se deja constancia que, a la fecha, los accionistas de Clase "C"</p> | 4,152,383,429 | | | Aprobado por unanimidad |

| | | | | | |
|---|--|---------------|--|--|-------------------------|
| | no han alcanzado la proporción accionaria referida en el artículo 27° del Estatuto Social por lo que no corresponde a dicha clase de acciones elegir a un director. | | | | |
| 5 | Destinar hasta un máximo de S/341,612,635.94 de la prima de emisión a compensar parcialmente la pérdida acumulada que registra la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 que asciende a la suma de S/1,724,077,601.46. | 4,152,383,429 | | | Aprobado por unanimidad |
| 6 | Aprobar la reducción del capital social hasta por el monto máximo de S/1,370,000,000.00 con la finalidad de compensar parcialmente el saldo de la pérdida acumulada que registra la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. Dicha reducción de capital se destinará a restablecer el equilibrio entre el patrimonio neto y el capital social y se materializará a través de la disminución del valor nominal de la acción, manteniéndose el mismo número de acciones emitidas y sin que ello implique devolución de importe alguno a los accionistas. | 4,152,383,429 | | | Aprobado por unanimidad |
| 7 | Delegar facultades en el Directorio a fin que dicho órgano, considerando los montos establecidos por la presente junta, determine: (i) el monto exacto que de la prima de capital se destinará a cubrir la pérdida que arrastra la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y la fecha de su ejecución; (ii) el monto en que se disminuirá el capital social de acuerdo con los límites que determine la Junta Obligatoria Anual de Accionistas y el importe | 4,152,383,429 | | | Aprobado por unanimidad |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | <p>final en el que quedará cifrado; (ii) el monto de la disminución y el nuevo valor nominal de la acción; (iii) las demás condiciones de la operación; (iv) la fecha en que se hará efectiva la reducción del capital social; (v) los términos de los avisos que corresponda publicar y demás actuaciones que se requieran de acuerdo a ley; y, (vi) las fechas de corte, registro y entrega que correspondan a tal reducción de capital social.</p> <p>Delegar facultades en el Directorio para la modificación del artículo 5º del estatuto social como consecuencia de la nueva cifra capital social que determine en ejecución de la reducción del capital social.</p> | | | | |
|--|---|--|--|--|--|